

BAJA DE REGISTRO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE [1]

*/

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original
1	Comprobante de pago	1
2	Placas, tarjeta de circulación y/o acta de extravió emitida por el juzgado cívico o acta especial emitida por la autoridad competente	1
3	Tarjetón de servicio público vigente	1
4	Identificación oficial con fotografía (credencial para votar vigente, Cartilla del servicio militar, Cédula profesional, Licencia de conducir del Estado de Morelos vigente, Documento migratorio que acredite su legal estancia en el país)	1
5	En caso de ser persona moral presentar cédula fiscal, acta constitutiva y poder notarial del representante legal.	1

Costo y forma de determinar el monto:

Costo del Trámite: 2.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que equivalen a **\$168.98**

Área de pago:

En los centros de cobro Digitales (Kioscos).

***Costos validos a partir del 1 de Febrero de 2019**

Observaciones adicionales:

Información adicional requerida:

- Cuando el contribuyente presente carta poder, deberá anexar identificación oficial con fotografía debidamente requisitada.
- Para personas morales, se deberá presentar identificación oficial con fotografía del representante legal en original.
- Cuando se exhiban comprobantes de pago certificados, se deberá presentar el pago de la certificación en original
- De la información que se origine de las consultas, se autorizará el trámite o se rechazará la solicitud.
- Antes de realizar el pago por el trámite deberá verificar que cumple con toda la documentación requerida, ya que el pago no g

Categoría: [TramitesPublico](#) [2]

URL de origen: <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/380>

Enlaces

[1] <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/baja-registro>

[2] http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/tramites_publico